



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 07 DIC 2023

Expediente N° SO-8.363/1998.-

**Resolución N° SO-746/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° 799/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CD-EXA-432/2023, se Promociona Transitoriamente al Bach. Arturo Vega Corrales, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, en la asignatura "**Matemática para Informática**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-411/2023, toma posesión en el cargo de referencia, el día 03 de Agosto de 2023.

Que, en la Resolución CD-EXA-799/2023, se otorga Licencia Sin Goce de Haberes, al Bach. Arturo Vega Corrales, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Regular, en la asignatura "**Matemática para Informática**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 14 de Febrero de 2023.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica corresponde rectificar la fecha de la Licencia Sin Goce de Haberes del docente, debiendo ser la fecha correcta "**a partir del 04 de agosto de 2023**"; siendo necesario elaborar el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución N° CD-EXA-799/2023, en lo que respecta a la fecha de Licencia Sin Goce de Haberes del Bach. Arturo Vega Corrales, D.N.I. N° 17.914.356 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Regular, en la asignatura "**Matemática para Informática**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser el día **04 de agosto de 2023**.

ARTICULO 2º: Notificar al interesado, Consejo Asesor, Dirección General de Personal, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Secretaría de la Sede Regional Orán y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA